



GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ - V DPTO.

Administración 2.018

Teléfono: 595 - 0521) 202202 - 203435 - 202900
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Coronel Oviedo - Paraguay



ADENDA N°1

Señores:
Oferentes

Por la presente se modifica los siguientes puntos del llamado:

En el SICP, en el apartado etapas y plazos:
La fecha tope de consulta será: 16/03/2.018 hasta las 07:30 hs.-

En el Pliego de Bases y Condiciones:

Donde dice:

IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura.
--------------	--

Queda redactado como sigue:

IAO 20.2 (e)	La Garantía de mantenimiento de ofertas permanecerá válida por el periodo indicado en las DDL y se extenderá por 30 días posteriores al plazo de validez de las ofertas.
--------------	--

Donde dice:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Queda redactado como sigue:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



Lorenzo Giménez
Lic. Lorenzo Giménez
Director UOC
Gobernación de Caaguazú



GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ - V DPTO.

Administración 2.018

Teléfono: 595 - 0521) 202202 - 203435 - 202900

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Coronel Oviedo - Paraguay



Si el oferente no respondiese la solicitud o, la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Donde dice:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2015, 2016, 2017)

Queda redactado como sigue:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*



Lic. Lorenzo Giménez
Director UOC
Gobernación de Caaguazú



GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ - V DPTO.

Administración 2.018

Teléfono: 595 - 0521) 202202 - 203435 - 202900

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Coronel Oviedo - Paraguay



GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Prof. Elio Giménez

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2014, 2015, 2016)

Donde dice:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2015-2016-2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Copias de los balances de los años 2015; 2016 y 2017

Certificados de Capacitación de por lo menos 6 (seis) de sus funcionarios.

Infraestructura

Autorización para trabajar expedida por la SEAM.

Documento que acredite que el Taller cuenta con las dimensiones y maquinarias exigidas

Declaración Jurada de Herramientas mínimas exigidas.

Queda redactado como sigue:

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y maquinarias, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% del monto total ofertado en la presente licitación en los años 2015-2016-2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos (con Instituciones públicas y/o privadas) y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Copias de los balances de los años 2014, 2015, 2016.-

Certificados de Capacitación de por lo menos 6 (seis) de sus funcionarios.

Infraestructura

Autorización para trabajar expedida por la SEAM.

Documento que acredite que el Taller cuenta con las dimensiones y maquinarias exigidas

Declaración Jurada de Herramientas mínimas exigidas.



Lorenzo Giménez
M.C. Lorenzo Giménez
Director UOC
Gobernación de Caaguazú



GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ - V DPTO.

Administración 2.018

Teléfono: 595 - 0521) 202202 - 203435 - 202900
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Coronel Oviedo - Paraguay



Donde dice:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa en el ramo, así como también las cartas de referencia de clientes de la empresa.

Se exigirá que el oferente, cuente con el personal técnico capacitado para ejecutar el contrato, demostrable con Certificados de Capacitación de por lo menos 6 (seis) de sus funcionarios.

Se exigirá una antigüedad mínima de 10 (diez) años como empresa y 10 (diez) años trabajando en el rubro de talleres de vehículos.

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueron necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

En caso de oferentes consorciados, para demostrar las facturaciones anuales de los consorcios, se tendrá en cuenta la suma total de cada una de ellas, lo cual, al dividirse en la cantidad de consocios o socios oferentes, deberá arrojar un resultado de por lo menos el 50% del monto total ofertado, referido en el párrafo anterior.

Así mismo, los consorcios podrán presentar tantos personales técnicos capacitados como sea deseado por cada uno de ellos, debiendo totalizar como mínimo una suma global de 4 (cuatro), por la sociedad conformada.-

Así también, se tendrá en cuenta la antigüedad del consocio o socio más antiguo en el ramo, para determinar la antigüedad.-

Queda redactado como sigue:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Se exigirá una antigüedad mínima de 10 (diez) años trabajando en el rubro de talleres de vehículos. Para determinar la misma se verificará la inscripción de la empresa en la SET en el rubro mencionado.-.

Se exigirá la presentación de 5 cartas de referencias de clientes de la empresa de los últimos 5 años.

Se exigirá que el oferente, cuente con el personal técnico capacitado para ejecutar el contrato, demostrable con Certificados de Capacitación de por lo menos 6 (seis) de sus funcionarios.

Copia de contratos (con Instituciones Pública y/o privadas) ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de servicios mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias, por montos o volúmenes que como mínimo sean el 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueron necesarios para



Lorenzo Giménez
Lic. Lorenzo Giménez
Director UOC
Gobernación de Caaguazú



GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ - V DPTO.

Administración 2.018

Teléfono: 595 - 0521) 202202 - 203435 - 202900
Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo - Coronel Oviedo - Paraguay



GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Prof. Elio Giménez

acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

En caso de oferentes consorciados cada miembro del consorcio deberá cumplir con la totalidad de los requerimientos exigidos.-

Atentamente.



L. Giménez
Lic. Lorenzo Giménez
Director UOC
Gobernación de Caaguazú